



RESOLUCIÓN N° 113-2023-UNHEVAL- CEU

Cayhuayna, 22 de agosto de 2023.

VISTO; los documentos del resultado de la Elección del Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 0010-2022-UNHEVAL, de fecha 28 de diciembre de 2022, se resuelve elegir a los docentes y estudiantes como miembros titulares y accesitarios del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 29 de diciembre de 2022;

Que, mediante Resolución N° 078-2023-UNHEVAL-CEU, de fecha 19 de julio de 2023, se aprobó la Elección del Director de la Escuela de Posgrado; por lo que, en la Actividad N° 42, se consignó como día de la Jornada Electoral el 22 de agosto de 2023; por consiguiente habiéndose llevado a cabo dicho acto electoral, se procede a realizar la Actividad N° 43 – “Publicación de Resultados”, los cuales fueron remitidos por la ONPE, mediante Voto Electrónico No Presencial (VENP), siendo el siguiente:

LISTA N° 1 - INNOVACIÓN UNIVERSITARIA		
	DOCENTES	ESTUDIANTES
VOTOS VÁLIDOS	282	1626
VOTOS BLANCO	10	132
VOTOS NULO	13	475
TOTAL	305	2233

Que, el artículo 70 del Reglamento General de Elecciones de la UNHEVAL 2023, estipula que: *La elección del rector, vicerrector, decanos y director de la Escuela de Posgrado es válida si participan en el proceso electoral más del sesenta por ciento (60%) de docentes ordinarios y más de cuarenta por ciento (40%) de estudiantes matriculados, consignados en sus padrones respectivos. Se declara ganadora a la lista que haya obtenido el cincuenta por ciento (50%) más uno de los votos válidos, en tal sentido, se obtuvo la participación del 100% de los votos válidos;*

Que, el Comité Electoral Universitario, aprueba los resultados de la lista ganadora que fueron obtenidos en la Elección del Director de la Escuela de Posgrado;

Que, estando a las atribuciones conferidas al Comité Electoral Universitario, por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 0010-2022-UNHEVAL, que eligió a los Docentes y Estudiantes como miembros del Comité Electoral Universitario;

SE RESUELVE:

- DAR A CONOCER LOS RESULTADOS**, de la lista ganadora de la Elección del Director de la Escuela de Posgrado, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución;



N°	LISTA N° 1	CANDIDATA
1	INNOVACIÓN UNIVERSITARIA	DIGNA AMABILIA MANRIQUE DE LARA SUAREZ

2. **DAR A CONOCER** la presente resolución a los órganos correspondientes para los fines convenientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. IDO LUGO VILLEGAS
PRESIDENTE DEL CEU

Dr. ABIMAEL ADAM FRANCISCO PAREDES
SECRETARIO DEL CEU

ILV/aafp

DISTRIBUCION:

Rector/V/Racad/VRInw/DIGA/PyP/Facultades/CU/AU/SG/RR.PP/TRANSP./Archivo